

LA ALMOLDA**Núm. 4.782**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2014, ha aprobado definitivamente el estudio de detalle para modificar las alineaciones marcadas en el proyecto de delimitación suelo urbano para el paseo Fueros de Aragón, número 51, redactado por el ingeniero agrónomo don Joaquín Olona Blasco e instado por don Francisco Calvete Calvete.

Lo que se publica de conformidad con lo preceptuado en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

La Almolda, a 21 de abril de 2014. — La alcaldesa, María Isabel Olona Blasco.

LA PUEBLA DE ALFINDÉN**Núm. 4.749**

Joaquín Melguizo Labarta, en nombre y representación de Gestión de Aceites Usados de Aragón, S.L., ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para la ampliación de planta de tratamiento de aceites usados en calle Encina, número 78, del polígono industrial Malpica-Alfindén, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

La Puebla de Alfindén, a 11 de abril de 2014. — El alcaldesa, Nuria Loris Sánchez.

LA PUEBLA DE ALFINDÉN**Núm. 4.750**

Germán Aguilar García, en nombre y representación de Inyecciones Montañana, S. A., ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para la instalación de una empresa dedicada a la fabricación de piezas plásticas por inyección, con emplazamiento en calle Adelfa, número 37, del polígono industrial Malpica-Alfindén, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

La Puebla de Alfindén, a 11 de abril de 2014. — El alcaldesa, Nuria Loris Sánchez.

MARÍA DE HUERVA**Núm. 4.852**

ANUNCIO del Ayuntamiento de María de Huerva por el que se convoca licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de valoración, para la adjudicación del contrato de las obras de instalación de césped artificial en el campo de fútbol municipal del Ayuntamiento de María de Huerva.

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento de María de Huerva.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Secretaría.
 - Domicilio: Plaza de España número 1.
 - Localidad y código postal.: María de Huerva, 50430.
 - Teléfono: 976 124 106.
 - Telefax: 976 124 090.
 - Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://perfilcontratante.dpz.es>.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha límite para la presentación de proposiciones.
- Número de expediente: Ob-02-2014.

2. *Objeto del contrato:*

- Tipo: Contrato de Obras.
- Descripción del objeto: Obras de instalación de césped artificial en el campo de fútbol municipal del Ayuntamiento de María de Huerva.
- Lugar de ejecución:
 - Domicilio: Campo de fútbol María de Huerva, sito en avenida Stadium.
 - Localidad y código postal: María de Huerva, 50430.
- Plazo de ejecución: Tres meses.
- Admisión de Prórroga: No.
- CPV: 45236110-4 (trabajos de explanación para campos de deportes), 45212200-8 (trabajos de construcción de instalaciones deportivas), 39293400-6 (césped artificial).

3. *Tramitación y procedimiento:*

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación:
 - Precio ofertado: Hasta 50 puntos.
 - Reducción plazo de ejecución: Hasta 8 puntos.
 - Ampliación plazo de garantía: Hasta 6 puntos.

—Plan de mantenimiento a cargo de la empresa: Hasta 6 puntos.

—Oferta técnica: Hasta 30 puntos, de conformidad con el siguiente detalle:

- Peso soporte base: Hasta 5 puntos.
- Características de la fibra: Hasta 5 puntos.
- Densidad de la fibra: Hasta 5 puntos.
- Valoración de la función técnica: Hasta 4 puntos.
- Mejoras en la impermeabilidad: Hasta 6 puntos.
- Realización de ensayos: Hasta 5 puntos.

4. *Presupuesto base de licitación:*

- Importe neto: 279.105,43 euros. IVA: 58.612,14 euros.
- Importe total: 337.717,57 euros.

5. *Garantía exigidas:*

- Provisional: Exento.
- Definitiva 5% precio adjudicación, excluido IVA.

6. *Requisitos específicos del contratista:*

- Clasificación: No exigida.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Ver cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas.

7. *Presentación de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimotercer día natural, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ. Si el último día de plazo coincidiera en sábado, domingo o festivo, el plazo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Dos sobres: 1. "Sobre A", de documentación administrativa. 2. "Sobre B", oferta económica y documentación que permita evaluación del resto de criterios.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de María de Huerva.

—Dependencia: Registro General.

—Domicilio: Plaza de España, número 1.

—Localidad y Código Postal: María de Huerva, 50430.

d) Admisión de variantes: No.

8. *Gastos de publicidad:* De cuenta del contratista, hasta el límite máximo de 600 euros.

María de Huerva, a 24 de abril de 2014. — La alcaldesa, María del Mar Vaquero Perriñez.

MESONES DE ISUELA**Núm. 4.797**

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 7 de abril de 2014 se procedió a nombrar a los siguientes tenientes de alcalde de este municipio:

—Primer teniente de alcalde, don José Antonio Sisamón Marco.

—Segundo teniente de alcalde, don Claudio Alberto Ibarzo Díaz.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mesones de Isuela, a 16 de abril de 2014. — El alcalde, Alfonso Andrés Sánchez.

SAN MATEO DE GÁLLEGO**Núm. 4.747**

De conformidad con el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial, y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha incoado de oficio expediente núm. 79/2014, mediante resolución de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2014, para proceder a dar de baja en el padrón de habitantes de este municipio, por haberse comprobado que no residen en el mismo, a las siguientes personas:

Nombres	1.º apellido	2.º apellido
KRZYSZTOF PIOTR	NAJWER	
MARIUSZ WOJCIECH	KWAPISZ	
DARIUSZ ALEKSANDER	MALECKI	
PATRYCJA BEATA	KARCZMARZ	
LEONIE ALINA	DRÖGSLER	
TESSA ALEJANDRA	MONSECCOUR	
MONIKA ANNA	OJRZYNSKA	
ANA RITA	MINISTRO	MATOS DE
HELENA ALESSA	DRÖGSLER	
YOLANDA LOUISA	LIEVENS	
EMILY	FERNANDES	CARRILHO
RAFAL MACIEJ	PISKOREK	
NIKILOV	IVAN	KONSTANTINOV
STOYANOV	STOYAN	GEORGIEV
KRZYSZTOF	URBAN	
IWONA JANINA	BUKSA-KARCZMARZ	
GHEORGHITA	BRATU	
ELENA	POPESCU	
GINETTE ELISE MARIA	FERNAND	